

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **067**

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO A.T.E. Nota N° 577/08. acercando
nuestra postura respecto al accionar del
gobierno provincial. (ref. a paritarias
abiertas).

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1365
25-09-08
HORA: 11:00
FIRMA: [Signature]

**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
TIERRA DEL FUEGO**

Belakamain 281 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 424359

Gestión Agrupación Carlos CASSINELLI

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
25 SEP 2008
MESA DE ENTRADA
N° 067 HS. 11:30 FIRMA: [Signature]

Nota N° 577 /08
Letra: A.T.E.

Ushuaia, 24 de Septiembre de 2008.

Sr. [Signature]
Presidente (A/C) de la Legislatura
Don Adrián FERNANDEZ

C.C.
Señores Legisladores

Mediante la presente nos dirigimos a Uds. a fin de dar cumplimiento a lo conversado en el día de la fecha con el objeto de acercar nuestra postura respecto al accionar del gobierno provincial en lo referente a las paritarias abiertas con la anterior gestión y a la actitud desmedida y fuera de lugar del señor ministro de trabajo que, no solo no cumple con su misión específica sino que abona la postura de la patronal en detrimento de los mas débiles o sea los trabajadores.

Al respecto y en virtud de haber sido notificados de la Resolución de la Subsecretaria de trabajo 051/08, medida arbitraria y carente de razonabilidad que pone de manifiesto lo anteriormente expresado, además por carecer el ministerio de la facultad para modificar lo actuado por las partes. es que decidimos activar el mecanismo previsto en la ley 113.

Les daremos a conocer algunos hechos que revelan nuestro accionar, todos tendientes a mantener un diálogo que en este marco (paritarias) sería a nuestro entender el mejor ámbito posible para llevar dignidad a los trabajadores del estado.

""Que a fs. 2 y 3 del Expte. 16.878/07 MG obra NOTA N° 295/07 LETRA ATERG de fecha 12 de septiembre de 2008 por la cual en ejercicio de las facultades conferidas por la LAS y teniendo en cuenta que es la propia Constitución quien garantiza el Derecho a concertar Convenios Colectivos de Trabajo y siendo que la Ley Provincial n° 113 reglamenta dicha negociación se propone al Poder Ejecutivo que "de común acuerdo solicitemos ante la Secretaria de Trabajo iniciar la negociaciones paritarias, para la

[Signature]

USHUAIA, 25/03/08

PASE a Sec. LEGISLATIVA PARA CONVOCAMIENTO
DE LOS SRES. LEGISLADORES

ADRIAN DARIO FERNANDEZ

Legislador

Vicepresidente 2°

a/c. Poder Legislativo



**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
TIERRA DEL FUEGO**

Belakamain 281 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 424359

suscripción del Convenio Colectivo de Trabajo que será de aplicación en el ámbito de la administración pública provincial, entes autárquicos y descentralizados de la Provincia de Tierra del Fuego", fecha en que el Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego y en el mismo acto acepta la propuesta firmando al pie de la misma conforme a lo solicitado.

Que el 17 de septiembre de 2007 mediante Nota N° 895/07 Letra: D.G.A.F- COORD se solicita a la Mesa de Entradas y Salidas la caratulación del expediente s/ "SUSCRIPCION CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO"

Que a fs. 4 del Expte. 16.878/07 MG luce agregada la NOTA N° 358/07 Letra: ATERG de fecha 17 de octubre de 2007 dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego reiterándole el pedido de llamado a paritarias ya consensuado (12/09/2007), debido a la importancia y la necesidad de un ordenamiento de la Administración Pública manifestándole en tal oportunidad que "esta es la única herramienta válida que los trabajadores tenemos para poder junto al poder ejecutivo encontrar consenso valido y duradero para establecer las garantías referente a sus condiciones de trabajo y situación salarial....".

El 22 de octubre de 2007 la Directora General de Administración Financiera de la Secretaria General de Gobierno eleva el Expte. N° 16.878-MG/07 (fs. 5) a la Secretaria de Trabajo a fin de continuar con su tramitación, atento que a fs.2 vlta. del mismo obra intervención del Sr. Gobernador a sus efectos.

En consecuencia y tal como surge de fs. 6, 7, y 9 la Secretaria de Trabajo notifica a los sindicatos de la celebración de una audiencia para el día 2 de noviembre referente a la apertura de paritarias con el Poder Ejecutivo Provincial y a fs. 8 de igual modo notifica al Poder Ejecutivo Provincial de la audiencia mencionada a celebrarse con los "Sindicatos Estatales"

De acuerdo a la convocatoria notificada el día **2 de noviembre de 2007** en la ciudad de Ushuaia se presentan ante la Secretaria de Trabajo los representantes gremiales de ATE, UPCN y ATSA por el Poder Ejecutivo Provincial la Sra. Secretaria General de la Gobernación y abierto el acto por el funcionario actuante solita la palabra de los presentes.

Tomada la palabra los mismos manifiestan presentarse en este acto con el fin de dar inicio al marco de negociación del Convenio Colectivo de Trabajo para los empleados del Poder Ejecutivo Provincial.



**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
TIERRA DEL FUEGO**

Belakamain 281 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 424359

La ATE solicita incluir en el Expediente de referencia copia del acta firmada con el Ejecutivo Provincial de fecha 19 de octubre de 2007

Acto seguido las partes **acuerdan** que la presente negociación colectiva se limite a empleados del escalafón seco y húmedo de la administración central sin formar parte de esta los entes autárquicos y descentralizados, fijando desde el inicio el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo propuesto por la Asociación de Trabajadores del Estado al cual accedió el Ejecutivo Provincial y en virtud del cual se ha convocado al resto de los sindicatos que representan a los trabajadores públicos con personería gremial en la provincia.

Que con fecha 04 de abril de 2008, a fs. 163, las partes (Ejecutivo Provincial -nueva gestión- y los Sindicatos con personería gremial) que acordaron la elaboración del Convenio Colectivo para la Administración Central retoman las tramitaciones del expediente en cuestión y fijan reunión de partes para el día 22 de abril de 2008 a fin de discutir la confección del reglamento interno de paritarias.

Que reunidos el 22 de abril tal lo acordado la ATSA solicita la creación de la paritaria sectorial entre una serie de cuestiones vinculadas con salarios en trámite preliminar a la apertura de la negociación paritaria que se habría iniciado desde el mes de septiembre de 2007.

En fecha 12 de mayo de 2008 convocadas las partes por la autoridad de aplicación son informadas de la composición de los miembros paritarios por cada uno de los sindicatos que habrían acreditado su personería gremial, sus estatutos y cotizantes.

Que en el marco de la reunión convocada a tal efecto los gremios manifiestan que es necesario antes que dar tratamiento al reglamento interno de funcionamiento el tratar algunas cuestiones salariales que resultaran prioritarias y sobre las cuales el propio estado empleador manifestó pretender tratarlas en el ámbito paritario.

Que a partir de allí las siguientes reuniones que dieron en llamarse **"en el marco de las paritarias"** fueron vinculadas no al convenio en sí sino a resolver los conflictos devenidos de la necesidad de los trabajadores a quienes represento, respecto de una recomposición salarial de emergencia que finalizo, luego de la Conciliación Obligatoria impuesta por el Ministerio de Trabajo (RESOLUCION S.T. N° 101/08), en la suscripción del Acta de fecha 13 de junio de 2008 y que diera lugar la Decreto n° 1202/08.



**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
TIERRA DEL FUEGO**

Belakamain 281 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 424359

Que luego de esta etapa de conflicto vivida en el marco de la tramitación de la negociación del convenio provincial, las partes son convocadas por el Ministerio de Trabajo a una reunión paritaria para el día 24 de julio de 2008 a las 11:00hs.

Que en virtud de dicha convocatoria reunidas las partes por el funcionario actuante las mismas son informadas de la necesidad de comenzar a trabajar en la realización del reglamento interno y la conformación de la subcomisión de salud.

Ante lo manifestado por el funcionario a cargo ATE manifiesta la necesidad de enderezar las actuaciones a fin de **aperturar formalmente la paritaria** dictando el acto que declare la **conformación de la comisión negociadora**.

En la misma oportunidad se intercambiaron criterios acerca del tratamiento del reglamento interno, como punto a seguir en la tramitación de la negociación paritaria provincial.

Así las cosas y demás connotaciones que surgen de las propias actuaciones siempre quedaba pendiente la resolución de lo peticionado respecto al sector salud vinculado con la creación de una subcomisión en el sector.

En relación a dicha cuestión es dado traslado a ATE de lo planteado por ATSA respecto de dicho planteamiento, con fecha 07 de agosto ATE contesta en primer lugar rechazando la interpretación jurídica realizada por el sindicato de la sanidad y oponiéndose a la presentación única e independiente del sector público de salud de acuerdo a los fundamentos oportunamente sostenidos. En segundo lugar rechaza esta Asociación el planteamiento de constitución de una subparitaria fundamentando dicho rechazo en que solo la Comisión Negociadora una vez constituida podrá decidir la modalidad de trabajo a seguir en el tratamiento de las condiciones laborales de los empleados públicos de la administración central, decidiéndose entonces la conveniencia o no de formalizar subcomisiones negociadoras tal como se prevé en la normativa aplicable.

Que en dicha oportunidad ATE manifiesta que nada obstaculizará la conformación de subcomisiones articuladas con la Comisión Negociadora que a la fecha no ha sido constituida y que dicho sea de paso es facultad del Ministerio de Nación resolver de acuerdo al procedimiento previsto por la Ley Nacional a la que remite la Ley Provincial n° 113 (Art. 8°).



**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
TIERRA DEL FUEGO**

Belakamain 281 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 424359

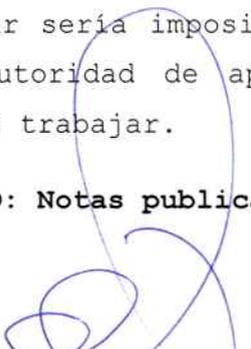
Que luego de dicha contestación y habiendo transcurrido un nuevo considerable plazo en el procedimiento de la tramitación de la negociación paritaria provincial las partes son convocadas nuevamente por el Ministerio de Trabajo a una reunión a realizarse en la ciudad de Río Grande el día 09 de septiembre de 2008 a las 11hs. informándose que en tal oportunidad se dará la apertura formal de la paritaria con entrega a las partes de la Resolución del Ministerio de Trabajo.

Que de tal modo y en consecuencia de lo notificado por el Ministerio de Trabajo reunidas la partes en al ciudad de Río Grande el funcionario actuante da por iniciada la reunión paritaria convocada informando a los presentes que se ha decidido **archivar** las actuaciones que dieran origen a la paritaria provincial y **aperturar dos nuevas negociaciones paritarias**, una para el escalafón seco y otra para el escalafón húmedo ambos de la misma administración provincial.

Que tal lo acontecido desde el inicio del acuerdo entre la Asociación que propulsara la negociación colectiva para todos los empleados públicos de la Provincia en acuerdo logrado con el Ejecutivo Provincial, acuerdo al que fueron convocados el resto de los sindicatos que conforme a la ley reunieran las condiciones de participación, pese a ser este sindicato el de mayor afiliación en toda la provincia por representar a los trabajadores del estado que desempeñan, sin lugar a duda la profesión administrativa que unifica mas allá de toda diferencia, que las hay entre ellos, las condiciones generales que deben ser consideradas en virtud del acuerdo suscripto por las partes originariamente y ratificada por las que en su oportunidad se han agregado en la tramitación de la negociación colectiva provincial.""

Así las cosas nos encontramos hoy en esta disyuntiva que solo hace imposible el dialogo y empuja a la toma de medidas de fuerza que redundaran en mayores perjuicios a la población en general y a los empleados públicos en particular, solicitándose entonces se constituya el mecanismo previsto en la ley 113 y se arbitren los medios en ese cuerpo para encuadrar de acuerdo a las normas al ministro de trabajo ya que con su accionar sería imposible conseguir la imparcialidad suficiente para mediar como autoridad de aplicación en ésta y otras negociaciones en las que debemos trabajar.

ADJUNTO: Notas publicadas en los medios.


ENRIQUE BERTON
Secretario Administrativo
ATE - CDP
Tierra del Fuego


CARLOS M. CORDOBA
Secretario General
ATE C.D.P. Tierra del Fuego

Sumarios por ocupacion del Ministerio

19 septiembre 2008 en 11:46 Publicado por NYC



El ministro de Trabajo, Marcelo Echazú, anunció que desde su Cartera se ha dispuesto "que se labren las actuaciones administrativas para determinar si hay personal de la Administración Pública provincial" participando de la ocupación de la Secretaría de Trabajo impulsada por ATE.

Además se mostró de acuerdo con la Circular que establece la regulación de las asambleas, en virtud de que "esa norma no hace más que recordar la vigencia de un decreto del '98 que jamás perdió vigencia, e inclusive fue revisado por el órgano que controla la constitucionalidad dentro de nuestro país, que es la Corte Suprema, previo paso por el Superior Tribunal de Justicia que también lo convalidó".

"Pero no solamente tiene esta virtud sino que también fue controlado por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo, que se caracteriza por ser un órgano muy estricto en la defensa de los derechos de los trabajadores", subrayó, para agregar que la entidad citada "también se expidió y sostuvo la legitimidad del decreto 2441/98".

Echazú anotó que la Circular "lo único que hace es implementar una de sus partes, porque aquel decreto es más amplio todavía, ya que regula todas las actuaciones entre el Gobierno y los sindicatos estatales, no solamente el tema de las asambleas. Por ejemplo habla sobre el famoso crédito de horas que se les otorga a los delegados gremiales, las licencias sindicales y otras cuestiones típicas de una entidad gremial".

El funcionario sostuvo que la medida es "bastante lógica, y para nada es algo extraño", toda vez que "en el medio privado de ha aplicado siempre" ya que "constituye una regulación legítima de un derecho constitucional".

Remarcó que "la huelga, como todos los otros derechos constitucionales, está sujeto a reglamentación y tiene limitaciones. esto lo sabe cualquier letrado".

"El derecho a huelga no es absoluto, y admite limitaciones y reglamentaciones como cualquier otro derecho constitucional", insistió.

Actuaciones por ocupación de Secretaría de Trabajo

En otro orden de cosas, el titular del organismo laboral fueguino anunció que desde su Cartera se ha dispuesto "que se labren las actuaciones administrativas para determinar si hay personal de la Administración Pública provincial" participando de la ocupación de la Secretaría de Trabajo impulsada por ATE.

El funcionario observó que, de corroborarse esta situación, "se labrarán actuaciones sumariales", y que "si el agente tiene fueros gremiales se deberá pedir previamente el desafuero, para aplicarle las sanciones que correspondan".

Echazú argumentó la decisión planteada en el hecho de que "estamos ante un acto grave, de incumplimiento de los deberes que tiene todo empleado público".

En ese sentido, el Ministro de Trabajo indicó que "el jueves último se hizo presente la Escribana General de Gobierno, Susana Asato, y constató la presencia de 7 personas, fuera del horario laboral", para anotar que "solamente se identificó una de ellas, que el secretario general, Carlos Córdoba; y los demás se negaron a hacerlo".

Observó no obstante que "igualmente se pudo determinar la identidad de las demás, porque se trata de personas conocidas, e inclusive nombradas por los medios de comunicación social que cubren ese hecho. Así que se van a llevar adelante las acciones correspondientes".

Anotó que "primero habrá de que determinar quiénes son empleados del Gobierno Provincial, y quiénes no; porque, como sabemos, el propio Córdoba, al no ser agente del Estado Provincial no puede ser sancionado por esta vía".

"Pero los que si son empleados del Estado, independientemente de que será el Ejecutivo quien determine qué hacer, a mi entender corresponde una sanción, porque están cometiendo un hecho irregular", anotó.



y elegir el plan de pagos. Podes financiar desde \$500 a \$10.000



PAVILLOVA, EL REGISTRO



JUEVES | 25-09-2008
TEMP.: 8 °C ST.: 6.8 °C

RECOMENDANOS CONTACTENOS

Home Actualidad Economía Inf. General Municipales Política

TITULOS FUNCIONARIOS: El presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Gerardo Chekherdemián, confirmó que García se

Registro
Usuario: Contraseña

0%

Buscador

ACTUALIDAD | Luciani criticó "el nivel de agresividad" de los gremialistas

El Gobierno denunció actos de violencia de dirigentes de ATE en Trabajo y dió asueto al personal

El Ministerio de Trabajo otorgó -este miércoles a partir de las 11.30- asueto al personal que presta servicios en su sede de Ushuaia, para "resguardar su integridad física", tras los hechos de "violencia" provocados por dirigentes de ATE de Ushuaia y Río Grande en esa dependencia. El secretario de Trabajo, Walter Luciani, confirmó que "esta mañana arribaron a la Secretaría dirigentes de ATE de Río Grande, con un nivel de agresividad muy marcado; y junto a sus compañeros de Río Grande agredieron física y verbalmente a los trabajadores que estaban realizando sus tareas".



zoom

Fecha: 24/09/2008
Hora: 17:12

Reportar

Notas Relacionadas

ACTUALIDAD | Colegios y jardines privados amenazan con medidas de fuerza y el Gobierno patea el reclamo al 2009

INF. GENERAL | La juventud de la CTA convocó a un debate en Ushuaia sobre la situación de la niñez en Tierra del Fuego

INF. GENERAL | El SUTEF dijo que fue notificado para que el viernes se reinicien las negociaciones paritarias con el Gobierno



Es un mensaje de la **Municipalidad de Río Grande**

Río Grande, un compromiso de todos.

Tras señalar que los manifestantes estaban "muy exasperados y produjeron algunos empujones al personal", el funcionario comentó que "inclusive en el edificio se encontraba una criatura de 4 meses, y sin ninguna consideración siguieron tocando el bombo al lado del bebé".

"Como Secretario de Trabajo, quiero dejar asentada esta situación generada por ATE", expresó Luciani, quien lamentó que los dirigentes del sindicato estatal "crean que la única forma de llevar adelante algún reclamo es vulnerando los derechos de los demás ciudadanos como lo hicieron".

El funcionario advirtió que la "virulenta ocupación" del edificio, por parte de la gente de ATE, "afecta seriamente el servicio que se le brinda a la comunidad de trabajadores, porque hoy debimos darle licencia al personal, para que se retire a su casa porque, realmente, me dio miedo que pudiera suceder algo con ellos, ya que los ánimos estaban tan caldeados que temí que se terminen enfrentando".

Luciani adelantó que "en caso de que la gente mantiene su postura intransigente, estamos evaluando la posibilidad de mantener cerrado el Ministerio de Trabajo, porque pone en riesgo la integridad física de los trabajadores".

El funcionario desmintió las aseveraciones de ATE en cuanto a que no se han llamado a paritarias en el sector, y aseguró que "eso no es verdad, al igual que el supuesto incumplimiento del acuerdo por parte del Gobierno".

"Me parece que lo único que están buscando es solamente mantener una ebullición violenta dentro del Estado provincial, porque tienen algún objetivo que no es justamente el que tienen los trabajadores de la Administración Central", conjeturó.

El Secretario de Trabajo confirmó que desde el área "estamos cumpliendo con todos los pasos administrativos necesarios para ponerle coto a esta situación", toda vez que "si bien el derecho a huelga para nada está en discusión acá, hay que saber que el mismo tiene límites, impuestos incluso por la Organización Internacional del Trabajo".

Hecha esta aclaración, Luciani advirtió que "nosotros vamos a trabajar para que eso se cumpla", y observó que "si lo que están buscando los dirigentes de ATE, al ejercer violencia contra nosotros, es que el Gobierno les responda de la misma manera para victimizarse, les adelanto que se equivocaron de Gobierno, porque esta Administración va a hacer todo lo que tenga que hacer, pero sin utilizar esa metodología".

- Subir -

© Copyright SUR54.com 2000 - 2008 - Todos los derechos reservados
Contacto: info@sur54.com

powered by dmfusion.com



Entre todos, podemos evitar accidentes, y lograr una ciudad amable y segura.
Concejo Deberante de Río Grande
BloqueARI
www.bloqueari.com.ar
CLICK AQUÍ

ARTES MARCIALES, CULTURA Y FILOSOFIA ORIENTAL

www.fmatlanticadelsur.com.ar
 DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS
 POR FM ATLANTICA DEL SUR 98.1
 "LA LICUADORA"
 Conduce **Armando CABRAL**
 Vos...ya nos conocés



La Licuadora
 "Territorio libre en la web"



Inicio Política Inf. general Provinciales Economía Nacionales Libro de Visitas

Guillermo Aramburu Ministro de Gobierno de la Provincia.

Imprimir esta nota

"AUN NO SABEMOS PORQUE ATE SE MOVILIZÓ AYER, NI PORQUE TOMÓ LOS EDIFICIOS PÚBLICOS".

Enviar por mail



El ministro de gobierno de la provincia sostuvo que aun no les queda claro a que se debió que dirigentes, en su mayoría de Rio Grande, se movilizaran ayer a la casa de gobierno y la legislatura. Dijo al respecto que quizá al gremio no le gustó que se aplique la normativa respectiva en cuanto a las tomas de edificios públicos o que "quizá le molestó la separación de negociaciones colectivas porque ellos pretendían manejar la paritaria solos en función de imponer su mayoría en movidas de esta naturaleza". Los gastos provocados por estas movidas ascenderían a casi un millón de pesos en lo que va del año.

Rio Grande- En dialogo con este medio el Ministro de Gobierno de la Provincia se refirió a la situación vivida ayer en la Casa de Gobierno con la aparición intempestiva de dirigentes de ATE Lista Azul de Ushuaia y Rio Grande, con bombos pito y matraca en pleno acto de presentación de la Ley provincial de Educación.

Según el funcionario, "fueron 30 o 40 personas, la mayoría de Rio Grande, pero quizá esto se debió a que no obtuvieron el resultado que esperaban después de tomar durante 15 días las oficinas del Ministerio de Trabajo y además porque se les ha informado que la política del Ministerio de Trabajos era aplicar las normas que fueron violadas durante esta toma y las de todos los edificios publico, y debo confesar que aun seguimos sin entender cual es el motivo de esta movilización dentro de la casa de gobierno, como de los edificios públicos, el ministerio de trabajo, porque no hay una razón concreta, no hay nada que justifique tamaña movilización por parte de una entidad gremial y los planteos son reiterativos, porque si se trata del decreto 931 que se ha aplicado hasta el hartazgo, fue solamente una remisión que el poder ejecutivo hacia al Concejo Económico y Social, si esto significaba algún tipo de problema se dejaba sin efecto, no se remitía, porque no era derecho vigente, era solamente un planteo que el ejecutivo elevaba a un órgano que era el concejo y además es de publico y notorio que las paritarias están abiertas hace mas de dos semanas, pero quizá a este gremio no le gusta la separación que se ha hecho a partir del planteo de otra entidad sindical, como es ATSA, lo que meritorio la necesidad de separar las negociaciones colectivas por escalafón seco y húmedo para garantizar mayor representatividad de las entidades sindicales en los sectores. Esto no fue tomado con grado por parte de ATE que pretendía manejar la paritaria solos en función de imponer su mayoría en movidas de esta naturaleza".

La sombra de los enviados del intendente de Rio Grande seria una de las hipótesis de estos movimientos que alteran la sociedad según fuentes gremiales que empiezan a molestar no solo al gobierno sino a los propios dirigentes a nivel provincial por la violencia en búsqueda de represión que hasta ahora no lograron y cuyos objetivos son cada vez mas claros o quiza al reves.

Un estudio sobre los resultados de las medidas señalan que las movidas provocados por los gremialistas ha provocado gastos por casi un millón de pesos en lo que va del año, en sueldos pagados y no trabajados, asambleas y destrozos varios en edificios públicos.

La Licuadora
 Tel. (02964) 445974 / 443218

(9420) Rio Grande

Este sitio utiliza tecnología Surio. Argentina